



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**BLOQUE
UNION CÍVICA RADICAL**

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	02/03/16 Hs. 9:28
Numero:	90 Fojas: 2
Expte. N°	
Girado:	
Recibido:	OB Ley 3420

NOTA N° 18/16.

LETRA: B.U.C.R

Ushuaia, 01 de 03 de 2016.

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S _____ / _____ D

Por la presente, me dirijo a Ud. a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y su incorporación al boletín de asuntos entrados de la próxima sesión ordinaria, el proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene por objeto solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en relación a la actividad desarrollada por la Comisión Investigadora creada mediante Decreto Municipal N° 2041/15.

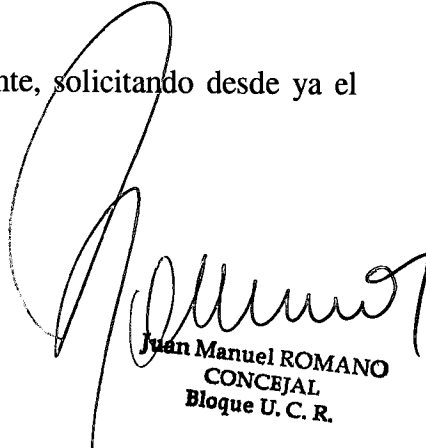
En este sentido, se estima pertinente que sus integrantes se hagan presentes ante este organismo a los fines de poner en conocimiento del cuerpo las determinaciones adoptadas por la misma.

Que pese a haber expresado, en tiempo y forma, mi voluntad de participar en la comisión no fui notificado en cuanto a las personas designadas por el Ejecutivo para integrar tal organismo como así tampoco de la fecha de inicio de las actividades ni de la elaboración del reglamento interno.

Que en consecuencia se remitieron numerosos pedidos de información, la que fue sistemáticamente negada sin fundamento alguno.

En este sentido, y en el entendimiento de que es fundamental garantizar la participación de todos los ediles, se estima pertinente la sanción del proyecto que se adjunta.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente, solicitando desde ya el acompañamiento de mis pares.


Juan Manuel ROMANO
CONCEJAL
Bloque U. C. R.

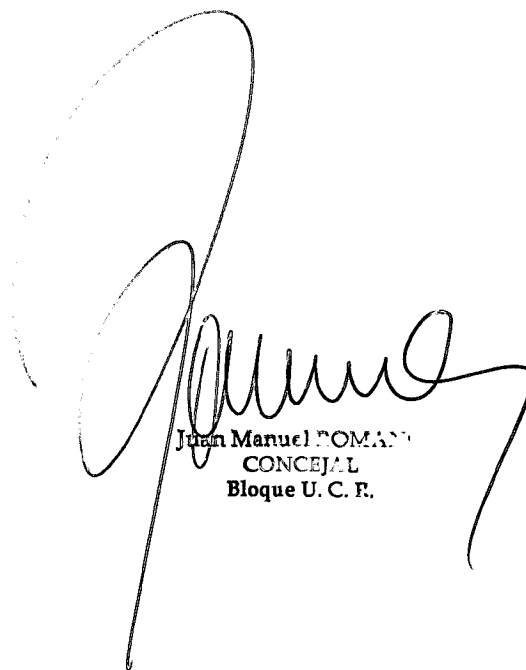
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo informe en relación a la actividad desarrollada por la Comisión Investigadora creada mediante Decreto Municipal N° 2041/15, debiendo concurrir sus integrantes a este Concejo Deliberante a los fines de poner en conocimiento del cuerpo las determinaciones adoptadas por la misma.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCION CD N° _____ /16.

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA:



Juan Manuel ROMAN
CONCEJAL
Bloque U. C. R.